

PANTALLAZO
VALIDACIÓN SIIF
NACIÓN



Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta

01/12/2025

Fecha final consulta

16/12/2025

Proveedor

Número de Identificación

PCI

36-02-00-005-920310 - CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION

LIMPIAR

BUSCAR

Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Fecha de Recepción	Estado	Fed
Factura Electronica	JM4460	2025-12-16	\$7.764.378,03	2025-12-16	Aceptada	

No se encontraron resultados

REGISTRO PRESUPUESTAL



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHgagil GUSTAVO ADOLFO GIL PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema: 2025-11-21-9:51 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 15025 de fecha 2025-09-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	238125	Fecha Registro:	2025-11-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-005-920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	7.764.378,04	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	7.764.378,04	Saldo x Obligar:	7.764.378,04

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900353659	Razón Social:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	108969997379	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	21627437	Nombre:	MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION - ANTIOQUIA
-----------------	----------	---------	---------------------------------	--------	---

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	OC 154770	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-11-21
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-----------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
920324 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION ANTIOQUIA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF					
						7.764.378,04	0,00		
Total:						7.764.378,04	0,00	7.764.378,04	7.764.378,04

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES 5_9203_352 Compra de extintores para el complejo norte y sus subsees
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-920310 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA	9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-15	7.764.378,04	7.764.378,04	NINGUNO

Diana Moreno O.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ORDEN DE COMPRA (TIENDA VIRTUAL)



SENA - Centro Desarrollo Habitat y Construccion

N.I.T. 899999034

ORDEN DE COMPRA

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

N.I.T. 900353659

Cra 11 #14 - 80 BRR Loperena

Lopera,

Atte: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ

replegal.jm2023@gmail.com

Teléfono: ++57 3223722450

Número de Orden **154770**

No de Instrumento

Instrumento agregación **Atención a Emergencias**Fecha de Emisión **06/11/25**Fecha de Vencimiento **12/12/25**Comprador **Maria QUINTERO CARDONA**Ordenador del gasto **Maria QUINTERO CARDONA**Supervisor **DIANA LIS MORENO ORTEGA**Teléfono **3004295947**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid 4x1000****Estampilla Pro Universidad de Antioquia 4x1000**Justificación **5_9203_352 Compra de extintores para el complejo norte y sus subsedes**

Enviar a

SENA - Centro Desarrollo Habitat
y Construccion
Diagonal 104 69-120
Medellin Medellin
Atte: Maria QUINTERO
CARDONA

Facturar a

SENA - Centro Desarrollo Habitat
y Construccion
Diagonal 104 69-120
Medellin, Medellin
Atte: Maria QUINTERO
CARDONA

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 15025	ate01C1-002EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	6.0	Unidad	146.065,54	876.393,24
2	CDP 15025	ate01C1-007EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	6.0	Unidad	121.567,61	729.405,66
3	CDP 15025	ate01C1-008EXTINTOR DE AGUA DE 14 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	2.0	Unidad	1.024.446,19	2.048.892,38
4	CDP 15025	ate01C1-014EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	5.0	Unidad	419.339,97	2.096.699,85
5	CDP 15025	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	920.222,59	920.222,59
6	CDP 15025	ate01--IVA	1.0	Unidad	1.092.764,32	1.092.764,32
						7.764.378,04 COP

FACTURA DE
VENTA
ELECTRÓNICA



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
un mundo de soluciones
NIT.: 900.353.659-2

Factura Electrónica De Venta No

JM No. 4460

FECHA FACTURA

16 de diciembre de 2025

FECHA VENCIMIENTO

11 de enero de 2026

FECHA DE VERIFICACION

12/12/2025 16:08:31

Página 1 de 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764094570289 que habilita desde JM 4395 hasta JM 5000. Vence 2026-06-18

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		
NIT	899999034 1		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
ZONA FRANCA, SENA BODEGA 14 Y 15		Rionegro	3103847732
CORREO ELECTRONICO		PLAZO	FORMA DE PAGO
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		30	Credito

Nº ORDEN - CONTRATO

POR CONCEPTO DE

#\$36-02-00-005-920310;OC154770;dlmorenoo@sena.edu.co#\$

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	EM-159	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS	6	Und.	146.065,54	19%	27.752,45	876.393,24
2	EM-002	EXTINTOR DE AGUA DE 2 ½ GALONES	6	Und.	121.567,61	19%	23.097,85	729.405,66
3	EM-012	EXTINTOR DE AGUA DE 14 GALONES TIPO SATELITE	2	Und.	1.024.446,19	19%	194.644,78	2.048.892,38
4	EM-077	EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS	5	Und.	419.339,97	19%	79.674,59	2.096.699,85
5	SE-019	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	1	Und.	920.222,59	0%	0,00	920.222,59

Total líneas o ítems: 5

Valor en Letras

SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/ETE CON TRES CENTAVOS
Esta factura de venta se aplica en las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título – valor.



CONSIGNAR A NOMBRE DE JM GRUPO EMPRESARIAL SAS
NIT: 900353659 - 2 BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No.108969997379

SUBTOTAL

6.671.613,72

Base 0%

920.222,59

Exento

0,00

Base 5%

0,00

Iva 5%

0,00

Base 19%

5.751.391,13

Iva 19%

1.092.764,31

DESCUENTO

0,00

TOTAL DE LA OPERACIÓN

7.764.378,03

B . OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2

TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66

VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

RESOLUCIÓN DE
LA NUMERACIÓN
DE LA FACTURA
(DIAN)

DIAN		Autorización Numeración de Facturación		1876		
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario 18764071232847			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 5 3 6 5 9		2				
11. Razón social						
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S						
12. Dirección seccional						Cód.
Impuestos y Aduanas de Valledupar						2 4
24. Dirección						
CR 11 14 80						
25. País		26. Departamento		27. Municipio		
Colombia		Cesar		Valledupar		
La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido. Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial. Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante. Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos. El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T				Firma del funcionario autorizado		
Firma del solicitante						
				984. Apellidos y nombres		
				985. Cargo		
				989. Dependencia		
1001. Apellidos y nombres ACONCHA DE GOMEZ MARIA TERESA				990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI		
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía				991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION		
1003. No. Identificación 4 0 9 1 3 0 1 2				992. Área		
1004. DV 2				993. Establecimiento		
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal						
1006. Organización JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S						
997. Fecha formalización						2 0 2 4-0 6-1 7/1 0:2 0:1 7

DIAN		Autorización Numeración de Facturación						1876	
Espacio reservado para la DIAN						Página 2 de 2 Hoja No. 2			
						4. Número de formulario 18764071232847			
 (415)7707212489984(8020) 001876407123284 7									
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres
9 0 0 3 5 3 6 5 9		2							
11. Razón social JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S									
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar									
1	29. Establecimiento JM INGENIERÍA & ARQUITECTURA CARRERA 11 14 80 BRR LOPERENA								
	30. Modalidad DOCUMENTO SOPORTE	Cód. 6	31. Prefijo JMDS	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 10,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Medellín, 6 de noviembre de 2025

PARA DIANA LIS MORENO ORTEGA, Coordinadora Complejo Norte
DE MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA, Subdirectora
ASUNTO Designación de supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
ORDEN DE COMPRA 154770 de 2025	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	5_9203_352 Compra de extintores para el complejo norte y sus subsedes
Link	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/154770	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del



contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Maria Elícenia Quintero Cardona

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA

Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Jennifer
Elaboró: **Jennifer Gutiérrez Valencia**, Apoyo Gestión Contractual CDHC.

ACTA DE SATISFACCIÓN



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: ☒Pública Clasificada: ☐Pública Reservada: ☐

Acta N°

1

FECHA: 4 de diciembre de 2025 CIUDAD/MUNICIPIO: Medellín

COD REGIONAL: 5 REGIONAL: ANTIOQUIA

CENTRO DE COSTO: Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

COD CENTRO DE COSTO: 920310

TIPO DE ADQUISICIÓN: ORDEN DE COMPRA TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: 154770 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 6 de noviembre de 2025

RUBRO PRESUPUESTAL: 920324 - C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 - Propios

PROVEEDOR CONTRATISTA: JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 900353659

VALOR TOTAL: 7.764.378,04

FECHA DE VENCIMIENTO: 12 de diciembre de 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO INMUEBLES 5_9203_352 Compra de extintores para el complejo norte y sus subdeses

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 19

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES Se recibe de manera satisfactoria los bienes contratados de acuerdo con la orden de compra OCJM N°380.

FIRMA SUPERVISOR Diana Lis Moreno OrtegaNOMBRE COMPLETO Diana Lis Moreno OrtegaN° DE IDENTIFICACIÓN 50934794CORREO INSTITUCIONAL dmoreno@sena.edu.coCARGO Tecnico G02N° DE CONTACTO 3004295947



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

ORDEN DE COMPRA
OCJM No. 328

FECHA ORDEN
04 de diciembre de 2025

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			Nº ORDEN - CONTRATO			
NIT	899999034 1			POR CONCEPTO DE			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	ORDEN DE COMPRA No. 154770 DIRECCION: DIAGONAL 104 69-120 MEDELLIN SUPERVISOR: DIANA LIS MORENO ORTEGA CONTACTO: 3004295947			
ZONA FRANCA, SENA BODEGA 14 Y 15		Rionegro	3103847732				
CORREO ELECTRONICO	PLAZO	FORMA DE PAGO					
silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	30	Credito					
				Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	EM-159	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS	6,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
2	EM-002	EXTINTOR DE AGUA DE 2 ½ GALONES	6,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
3	EM-012	EXTINTOR DE AGUA DE 14 GALONES TIPO SATELITE	2,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
4	EM-077	EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS	5,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00

Total líneas o ítems: 4

Valor en Letras
PESOS M/CTE

Firma Responsable

B. OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2
TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66
VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM
WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

SUBTOTAL	0,00
DESCUENTO	0,00
IVA	0,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	0,00

CERTIFICADO BANCARIO



CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO, 15/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS** con NIT **900.353.659-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 108969997379

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICADO DE
APORTES
PARAFISCALES

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.**

Valledupar, 12 de diciembre de 2025

Señor
A QUIEN INTERESE
VALLEDUPAR
E. S. D.

Ref.: Certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales

El suscrito, HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES, identificada con C.C. No. 12.557.208 de Santa Marta, con tarjeta profesional No. 51756 – T, actuando como revisor contador certifico que la sociedad JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S con Nit. 900.353.659-2, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES
REVISOR FISCAL
T.P 51756

JM GRUPO EMPRESARIAL
un mundo de soluciones

DOCUMENTOS DEL
REVISOR (CÉDULA, T.
PROFESIONAL,
CERTIFICADO JUNTA
CONTADORES)

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

F7C07B168E568E97

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12557208 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 51756-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Facultad de Ciencias
Instituto de Contables, Auditoría y Finanzas

SENOVO
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

51756-T

**HERNAN ELIECER
FREYLE NIEVES**
C.C. 12557208
RES. INSCRIPCION 34 DEL 13/03/1997
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

278419 80230

Intervención Plástica S.A. 160945/0119

SENOVO
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Válido para :
Válido para :

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.557.208

FREYLE NIEVES

APELLIDOS

HERNAN ELIECER

SEXO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1962

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

06-MAY-1981 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CAROLIN ARBEL SANABEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1200100-00132514 M-0012557200-20081130 0007261727A-1 7820008200

PLANILLA PILA O SEGURIDAD SOCIAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353659	2	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GRUPO JM	CARRERA 14 # 13C - 27	VALLEDUPAR-CESAR	5712403	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-12	2002605377	9496373752	E	2025/12/15	2025/12/12	BANCO DAVIVIENDA	\$1,099,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																				
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	de	ta	Total Aportes			
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s	o	d	i	a	s
			o	g	e	p	p	r	s	n	l	g	l	m	a	v	c	v	c	t	p	o	d	i	a	s	o	d	i	a						

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$683,500	\$0	\$0	\$683,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,900	\$0	\$0	\$227,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$92,600	\$0	\$0	\$92,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$92,600	\$0	\$0	\$92,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$152,000	\$0	\$0	\$152,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	\$152,000	\$0	\$0	\$152,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
TOTAL				3	\$1,099,100	\$0	\$0	\$1,099,100

CÉDULA
REPRESENTANTE
LEGAL

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.913.012**

ACONCHA De GOMEZ

APELLIDOS

MARIA TERESA

NOMBRES

[Signature]
FIRMA

[Portrait Photo]

[Fingerprint]

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1956**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

26-SEP-1977 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

[Barcode]

A-1200100-00156709-F-0040913012-20090518 0011548500A 1 7790004202

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE INICIO



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

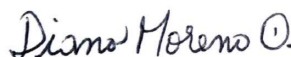
ACTA DE INICIO

CONTRATO	Orden de Compra 154770
TIPOLOGÍA	Compraventa
OBJETO	5_9203_352 Compra de extintores para el complejo norte y sus subsedes
VALOR	7.764.378,04
PLAZO	Treinta (30) días
LUGAR DE EJECUCIÓN	Diagonal 104 69-120
CONTRATISTA	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
CC o NIT.	900.353.659
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
SUPERVISOR DESIGNADO	DIANA LIS MORENO ORTEGA

El 24 de noviembre de 2025, entre los suscritos DIANA LIS MORENO ORTEGA, identificado con cedula de ciudadanía nro. 50934794, en calidad de supervisor y, de otra parte, MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía nro. 40913012, en calidad de representante legal de JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, identificada con NIT. 900.353.659, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	238125 de 2025
Fecha de aprobación de las garantías	24/11/2025
Fecha de inicio	24/11/2025
Fecha de terminación	5/12/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.


DIANA LIS MORENO ORTEGA
Supervisor de contrato


MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
NIT. 900.353.659
Representante Legal

Elaboró: Jennifer Gutiérrez Valencia, Apoyo Gestión Contractual CDHC

CONTROL DE SALDOS



INFORME DE EJECUCIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

FORMATO PARA CONTROL DE PAGOS

NIT: 900353659

RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR: JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

El objeto del contrato: MANTENIMIENTO INMUEBLES 5 9203 352 Compra de extintores para el complejo norte y sus sedes

CONTRATO N°: OC 154770 de 2025

RUBRO PRESUPUESTAL: 920324 - C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 - Propios

ADICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL N°: N/A FECHA: N/A

		PRESUPUESTO	
	VALOR DEL CONTRATO	\$ 7.764.378,04	
	VALOR DE FACTURAS	\$ 7.764.378,03	
Suma	NOTA CREDITO/ DEBITO CLIENTE	\$ -	
	TOTAL	\$ 7.764.378,03	
	PAGOS REALIZADOS A LA FECHA		
	SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA	\$ 7.764.378,04	

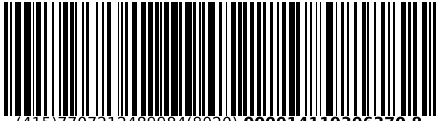
Item	N° FACTURAS O DOCUMENTO EQUIVALENTE	DESCRIPCIÓN (OBJETO)	VALOR TOTAL	CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL
Pago No. 1	JM N°4460	Se recibe de manera satisfactoria los bienes contratados de acuerdo con la factura JM N°4460 por valor de \$ 7.764.378,03	\$ 7.764.378,03	Dependencia 920324 - C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 - Propios

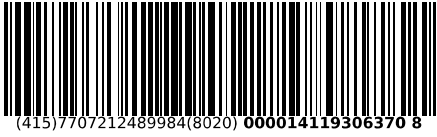
UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, EL MENCIONADO CONTRATO SE ESTA EJECUTANDO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, TALES COMO: OBJETO, OBLIGACIONES, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR, FORMA.

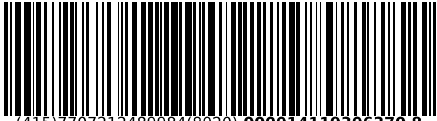
Diana Moreno O
SUPERVISOR DE CONTRATO

RUT

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141193063708	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 90035365912		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
				14. Buzón electrónico 24	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S					
36. Nombre comercial JM INGENIERIA Y ARQUITECTURA-SUMINISTRO MANTENIMIENTO Y REPARACION				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio Valledupar	
		169		20001	
41. Dirección principal CR 15 13 C 21					
42. Correo electrónico facturacion.jm2023@gmail.com					
43. Código postal 200002		44. Teléfono 1 3158832847		45. Teléfono 2 3162244653	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8230	20100422	4631	20230201	47114669	
52. Número establecimientos 3					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 57910143342485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico					
09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exógena					
33- Impuesto nacional al consumo					
42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 23				55. Forma	
				56. Tipo	
				Servicio	
				123	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
Firma del solicitante:				Firma autorizada:	
				984. Nombre ACONCHA DE GOMEZ MARIA TERESA	
				985. Cargo Representante legal Certificado	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141193063708		
			(415)7707212489984(8020)0000141193063708		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 6 5 9		2	Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4		0 1	
72. Número		0 0 0 0 1		1	
73. Fecha		2 0 1 0 0 4 2 2		2 0 2 1 0 6 0 1	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 1 0 0 4 2 6		2 0 2 1 0 7 0 7	
77. No. Matricula mercantil		0 0 0 0 0 9 4 7 9 1		9 4 7 7 9 1	
78. Departamento		2 0		2 0	
79. Ciudad/Municipio		3 9		3 9	
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 0 0 4 2 2			
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141193063708			
 (415)7707212489984(8020)0000141193063708							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 3 5 3 6 5 9		2		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 2 0 2			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 4 0 9 1 3 0 1 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ACONCHA		105. Segundo apellido DE GOMEZ		106. Primer nombre MARIA		107. Otros nombres TERESA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 6 0 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 4 2 8 1 6 4 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MORENO		105. Segundo apellido CAMACHO		106. Primer nombre EDUARDO		107. Otros nombres MIGUEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141193063708				
				(415)7707212489984(8020)0000141193063708				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 0 3 5 3 6 5 9		2		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 2 5 5 7 2 0 8				5 1 7 5 6 T	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	FREYLE		NIEVES		HERNAN		ELIECER	
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento							
	2 0 2 4 0 5 0 3							
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 6 2 4 0 3 2 6 5		1		2 5 2 2 1 5 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
	ROSADO		USTARIZ		ADRIANA		MARIA	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento							
	2 0 2 4 0 5 2 0							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141193063708			
 (415)7707212489984(8020)0000141193063708							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 3 5 3 6 5 9		2		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3							
162. Nombre del establecimiento JM INGENIERÍA & ARQUITECTURA							
163. Departamento Cesar 2 0				164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1			
165. Dirección CR 15 13 C 27							
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 3 3 8 1 1				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 2 0 8			
168. Teléfono 3 1 5 8 8 3 2 8 4 7				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9							
162. Nombre del establecimiento SUMINISTROS MANTENIMIENTOS & REPARACIONES DEL CARIBE							
163. Departamento Cesar 2 0				164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1			
165. Dirección CR 15 13 C 27							
166. Número de matrícula mercantil 1 3 5 6 6 3				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 4 1 3			
168. Teléfono 3 1 5 8 8 3 2 8 4 7				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0							
162. Nombre del establecimiento: JM TOURS COLOMBIA							
163. Departamento Cesar 2 0				164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1			
165. Dirección CR 15 13 C 27							
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 3 9 5 9 1				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 9 2 6			
168. Teléfono 3 1 5 8 8 3 2 8 4 7				169. Fecha de cierre			

CÁMARA DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 09:16:31
Recibo No. S000952580, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCXV23PGew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
Nit : 900353659-2
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 94791
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 13C 27
Barrio : OBRERO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : replegal.jm2023@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6055803108
Teléfono comercial 2 : 3174328820
Teléfono comercial 3 : 3005706066

Dirección para notificación judicial : CR 14 13C 27
Barrio : LOPERENA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : replegal.jm2023@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de abril de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2010, con el No. 18657 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CAMARJA S.A.S. EN LIQUIDACION.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2016, con el No. 30086 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO.

Por Acta No. 6 del 04 de marzo de 2016 de la Asamblea Extraordinariade Accionistas de Valledupar,

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 09:16:31
Recibo No. S000952580, **Valor** 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCXV23PGew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2016, con el No. 30313 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 11 de mayo de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2017, con el No. 33624 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Certificación No. 1 del 18 de mayo de 2017 de la Contador de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2017, con el No. 33666 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 11 del 04 de junio de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2017, con el No. 33785 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.-

Por Acta No. 003 del 19 de noviembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2020, con el No. 40862 del Libro IX, se decretó REFORMA - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 18 de diciembre de 2019 de la Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2020, con el No. 40863 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 001 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2021, con el No. 45253 del Libro IX, se decretó REFORMA DE LOS ARTICULOS 4,16 Y 17 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Por Certificación de capital del 17 de mayo de 2022 de el Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022, con el No. 48349 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL PAGADO

PROCESOS ESPECIALES

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 245 del Libro XIX, se inscribió AUTO QUE DECRETA LA APERTURA DEL PROCESO DE REORGANIZACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2015, con el No. 28849 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 09:16:31

Recibo No. S000952580, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCXV23PGew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2016, con el No. 30085 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE LA SOCIEDAD CAMARJA S.A.S.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: promover y constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, siempre que sean sociedades constituidas para realizar inversiones lícitas de cualquier tipo; vincularse a sociedades o empresas ya constituidas, cualquiera sea su objeto social, siempre y cuando este sea lícito, a título de inversión; suscribir o adquirir acciones, cuotas o partes sociales en ellas, mediante aportes en dinero, en bienes o servicios; y absorberlas o fusionarse con ellas; adquirir los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, títulos valores u otros, que a juicio de la junta directiva sirvan para la realización del objeto social.

Comprar o vender, recibir o dar en consignación o realizar negocios jurídicos a cualquier título, así como distribuir, agenciar y representar artículos, marcas nacionales o extranjeras, productos y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o de cualquier manera comercializar o distribuir cualquier tipo de bienes para el consumo masivo y al detal.

La empresa podrá importar a territorio colombiano o exportar a cualquier otro país donde se realicen dichas actividades. Ventas varias como comercio al mayor y menor: compra, venta, distribución, fabricación, producción, importación, exportación, transporte y comercialización de artículos, productos, aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, incluyendo dentro de estos todo tipo de peces, mascotas y animales, bienes, maquinaria, y servicios que se destinen para los sectores de la construcción, decoración, tecnología, remodelación, mejoramiento, dotación y/o equipamiento del hogar, equipos de vigilancia y seguridad privada, y todos los servicios que sean complementarios, producir y realizar operaciones a fines y complementarias a la gastronomía y cualquier otra clase de producto alimenticio, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas, Cultivo de arroz, Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, Cultivo de plantas textiles, Otros cultivos transitorios n.c.p., Cultivo de frutas tropicales y subtropicales, Cultivo de plátano y banano, Cultivo de café, Cultivo de caña de azúcar, Cultivo de flor de corte, Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos, Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas, Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales, Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales).

Cría de ganado bovino y bufalino, Cría de caballos y otros equinos, Cría de ovejas y cabras, Cría de ganado porcino, Cría de aves de corral, Cría de otros animales n.c.p., Explotación mixta (agrícola y pecuaria), Actividades de apoyo a la agricultura, Actividades de apoyo a la ganadería, Actividades posteriores a la cosecha, Tratamiento de semillas para propagación, Silvicultura y otras actividades forestales. Servicios de apoyo a la silvicultura.

Comercio al por mayor de materiales de contracción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. compra, venta, montaje, instalaciones y mantenimiento de plantas generadoras de energía eléctrica, motobombas y redes

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 09:16:31

Recibo No. S000952580, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCXV23PGew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eléctricas de alta y baja tensión; compra, ventas e instalación, mantenimiento de paneles solares y sus accesorios; compra y ventas equipos de refrigeración (neveras, aires acondicionados, congeladores, botelleros, cuartos fríos). al igual que el montaje, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, reparaciones, suministros de materiales y repuestos para los mismos. Comercialización y alquiler de todos los equipos de oficina, tecnología; computación, fotocopios e impresoras, así como la compra y venta de materiales eléctricos y electrónicos, insumos y repuesto para los mismos, compra, venta y alquiler de todo tipo material educativo, juguetería, piñatería, variedades implementos deportivos, material pedagógico, texto impresos y virtuales para la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, así como la compra y venta de papelería general.

Suministrar, fabricar, importar, exportar, vender material textil, prendas de vestir, dotación, calzado, chaquetas, sábanas, toallas, prendas militares, material de intendencia. Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, Fabricación de artículos de piel, Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela. Industrias básicas de hierro y de acero, Fabricación de productos metálicos para uso estructural, Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías, Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central, Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.

Distribuir, comercializar, importar, y fabricar materia derivado del acero, hierro, maderas suministro e instalación de mobiliario; mobiliarios para oficinas, mobiliarios para ferias y convenciones, cocinas, cafeterías, dotación mobiliaria escolar, dotación de parques y estadios. Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción, Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón, Actividades de servicios relacionados con la impresión, Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, Fabricación de otros productos químicos n.c.p. Comercio electrónico.

Suministro e Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, Comercio de vehículos automotores nuevos, Comercio de vehículos automotores usados, Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. Distribuir, comercializar, importar. fabricar Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, elementos de Aseo Hogar, Aseo Personal, Bioseguridad, limpieza y desinfección, prestación del Servicio de Desinfección de Oficinas y Vehículos.

Suministro Elementos para la Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por incendio, elementos protección personal y seguridad industrial, materia de intendencia, Botiquines, Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad Reducción del Riesgo para Evacuación y Primeros Auxilios, Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento, Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 09:16:31
Recibo No. S000952580, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCXV23PGew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suministro de Medicamentos, insumos médicos, equipos médicos, Equipos Biomédicos, médicos quirúrgicos, osteosíntesis; Neveros horizontales para refrigeración de biológicos, congeladores, cajas térmicas para transporte de vacunas, paquetes fríos para vacunación, entre otros bienes de la cadena de frío.

Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados, Suministro de víveres y abarrotes, suministro de hortalizas,, kits alimentarios, ayudas humanitarias, insumos de cafetería, mercados y kits de aseo, productos desechables, derivados del cartón, servicio de alimentación escolar, alimentación hospitalaria, refrigerio, atención a la primera infancia.

Otras actividades de suministro de recurso humano, Actividades de agencias de empleo, Actividades de agencias de empleo temporal, Actividades de agencias de empleo temporal, Prestación de servicios en el sector salud y desarrollo comunitario, consultoría e interventorías en salud ocupacional y alimentaria, levantamiento topográfico, nivelación de terrenos, construcciones de obras civiles y arquitectónicas; Suministro y capacitación de personal en diversas áreas y perfiles. Servicio de mantenimientos locativos, limpieza y aseo general. limpieza y desinfección de edificios, servicio de jardinería y podas de árboles, servicio de paisajismos y embellecimiento

La elaboración de estudios, informes o análisis de cualquier clase en relación con empresas, medios y sistemas de comunicación, y especialmente sobre televisión, video, cine y multimedia. la gestión indirecta del servicio público de la televisión, con arreglo a los términos de la concesión de la que es titular, la creación, adquisición, producción, coproducción, edición, rodaje o grabación reproducción, emisión, difusión, distribución, comercialización y, en fin, explotación de cualquier forma de cualesquiera obras o grabaciones audiovisuales, escritas o informáticas, así como de los derechos relativos a tales obras.

La realización y ejecución de proyectos publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social. la creación, adquisición, comercialización y explotación en cualquier forma, directa o indirectamente, de marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial o de imagen, así como de cualesquiera objetos, modelos o métodos susceptibles de servir de soporte para la explotación de los derechos anteriores, la realización de actividades relacionadas directa o indirectamente con el marketing, el merchandising y cualesquiera otras actividades comerciales, la organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición, explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.

Prestación de servicios de catering a particulares y empresas y elaboración de comidas para banquetes, aniversarios, fiestas, así como la gestión y organización de eventos sociales.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 09:16:31
Recibo No. S000952580, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCXV23PGew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realizar y promover todo tipo de eventos y espectáculos; en ferias, festivales, convenciones, matrimonios, grados representar a agrupaciones musicales, o artistas en todo el territorio colombiano o en el extranjero. representar todo tipo de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras. El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión: adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representación artística, promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico. la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios, incluidos los servicios de tecnología de la información y comunicaciones y la gestión inmobiliaria propia y de terceros.

La organización de convenciones y eventos comerciales, actividades de las agencias de viajes y turismo, actividades de operadores de turismo; Actividades de parques de atracciones y parques temáticos, Actividades de espectáculos musicales en vivo, la explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo y especialmente el establecimiento de agencia de viajes en cualquiera de sus modalidades y clases.

Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales, Alojamiento rural, Alojamiento en centros vacacionales, Alojamiento en apartahoteles, Alojamiento en hoteles.

Servicios de transportes; transporte escolar, transporte de turismos, transporte especial operación nacional, transporte alimentos, transporte de pasajeros, Transporte aéreo nacional de pasajeros, Transporte aéreo internacional de pasajeros, Transporte aéreo nacional de carga, Transporte aéreo internacional de carga, Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje, Transporte de carga marítimo y de cabotaje, Transporte fluvial de pasajeros, Transporte fluvial de carga, Transporte férreo de pasajeros, Transporte férreo de carga, Almacenamiento y depósito, Servicio Arrendamiento de Convencionales y Blindados, yates, lanchas. Helicópteros, operadores de Aeropuertos, Helipuertos y puertos. Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático, Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo, Otras actividades complementarias al transporte, Actividades postales nacionales, Actividades de mensajería.

Elaboración de almidones y productos derivados del almidón, Descafeinado, tosti6n y molienda del caf6, Otros derivados del caf6, Elaboraci6n de panela, Elaboraci6n de cacao, chocolate y productos de confiteria, Elaboraci6n de productos de panaderia, Elaboraci6n de otros productos alimenticios n.c.p., Destilaci6n, rectificaci6n y mezcla de bebidas alcoh6licas, Elaboraci6n de bebidas fermentadas no destiladas, Producci6n de malta, elaboraci6n de cervezas y otras bebidas malteadas, Elaboraci6n de bebidas no alcoh6licas, producci6n de aguas minerales y de otras aguas embotelladas.

Diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, plantación, localización, materiales de construcción. realizar actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, contrición de otras obras de ingeniería civil, decoración, remodelación, mejoramiento, actividades especializadas de diseños, Potabilización, tratamientos, empaques, transportes y distribución de agua y hielo para el consumo humano.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 09:16:31
Recibo No. S000952580, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCXV23PGew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de redes de comunicaciones y fibra óptica, redes eléctricas montajes y suministros de centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, servicios técnicos en comunicación y transmisión, antenas y equipos de repetición. Podrá desarrollar formatos de ventas en espacios cerrados o abiertos al público, destinados a un público y clientes específicos. administración de derechos de créditos, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones, agentes de seguros; actuar como intermediario del mercado cambiario, captar recursos del público, otorgar préstamos, operaciones e inversiones autorizadas o que en el futuro se autoricen a la banca comercial, también podrá otorgar créditos por el sistema de libranza, para la expansión, modernización, adecuación y desarrollo de sus establecimientos de comercio y oficinas la sociedad podrá realizar el diseño, implantaciones, planeación, desarrollo, construcción, ejecución y venta de proyectos inmobiliarios, comerciales o residenciales de todo tipo, destinadas o no a sus establecimientos de comercio actuando en nombre propio o por intermedio de terceros para llevarlos a cabo. realizar todo tipo de negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporeales propios o recibidos a cualquier título, prestar los servicios directamente o por intermedio de terceros de parqueadero, estacionamiento de vehículos particulares o públicos, instalaciones, remodelaciones, construcciones de obras civiles, alquiler y manejo de herramientas, maquinarias y equipos de cualquier naturaleza, transporte de mercancías.

En general, realizar todo tipo de operaciones, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza con personas naturales, jurídicas de carácter pública, privada o mixta, nacionales o extranjeras otorgando las garantías o avales que se requieran para los mismos. participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público, privado o mixto en el territorio colombiano o en el exterior, en la constitución de cualquier tipo de persona jurídica o entidad que desarrolle actividades complementarias, similares, conexas, necesarias o útiles para el desarrollo del objeto social de la sociedad, o que sean de conveniencia general para los accionistas, de igual forma para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, invertir en títulos valores, bonos y acciones emitidos por entidades públicas o privadas, cualquiera sea la naturaleza u objeto social de la entidad receptora de la inversión; girar, suscribir, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, transferir, ceder, cancelar o pagar y disponer en cualquier forma de letras de cambio, cheques, giros o cualquiera otros títulos valores o efectos de comercio, o aceptarlos en pago, y, de manera general, efectuar en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, así como la de realizar cualquier actividad lícita de comercio, toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 4.800.000.000,00
No. Acciones	160.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 09:16:31
Recibo No. S000952580, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCXV23PGew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 2.400.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 2.400.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Representante Legal Suplente, elegido por la Asamblea general de Accionistas, el Representante Legal tendrá un periodo de dos años, sin perjuicio que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo por la asamblea general de accionistas. El Representante Legal Suplente remplazará al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas deberá ser motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: el representante legal de la Sociedad por acciones simplificada, tendrá facultades ilimitadas, por lo tanto, Podrá ejecutar todos los actos y contrato acordes con la naturaleza de su Encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los Negocios de la sociedad por acciones simplificada. En especial, el representante Legal tendrá las siguientes funciones: 1) Administrar y ejercer la representación Legal de la sociedad, tanto como judicial, como extrajudicialmente; 2) dirigir, Planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en Desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) ejecutar todos los actos o Celebrar contratos comprometidos dentro del giro ordinario de los negocios Sociales, sin limitación en la cuantía; 4) nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de Accionistas; 5) cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar El funcionamiento de la

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 09:16:31
Recibo No. S000952580, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCXV23PGew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias Para la buena marcha de la misma; 6) rendir cuentas soportadas de su gestión, Cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) presentar a treinta y Uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de Pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de Accionistas; 8) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa De los intereses sociales, abrir cuentas corrientes y/o de ahorros en entidades Financieras, contratar con entidades públicas y privadas del orden nacional e Internacional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 02 de febrero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2019 con el No. 38855 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ	C.C. No. 40.913.012

Por Acta No. 001 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2021 con el No. 45254 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO MIGUEL MORENO CAMACHO	C.C. No. 4.281.645

Certifica: Que según documento privado de fecha 20 de noviembre de 2023, inscrito en esta entidad el 21 de noviembre de 2023, bajo el número 53260 del libro ix, se inscribió la renuncia del señor Eduardo Miguel Moreno Camacho identificado con cedula de ciudadanía numero 4.281.645 como Representante legal suplente.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 del 03 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2024 con el No. 55459 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES	C.C. No. 12.557.208	51756-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
------------------	--------------------

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 09:16:31
Recibo No. S000952580, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCXV23PGew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Ley 1727 del 12 de julio de 2015 de la Camara De Comercio	28849 del 12 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	30085 del 04 de febrero de 2016 del libro IX
*) Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	30086 del 04 de febrero de 2016 del libro IX
*) Acta No. 6 del 04 de marzo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	30313 del 07 de marzo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 10 del 11 de mayo de 2017 de la Asamblea De Accionistas	33624 del 15 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 11 del 04 de junio de 2017 de la Asamblea De Accionistas	33785 del 12 de junio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 003 del 19 de noviembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas	40862 del 20 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 001 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	45253 del 07 de julio de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: N7911
Otras actividades Código CIIU: G4711 N8129

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ENGINEERING AND ARCHITECTURE JM
Matrícula No.: 133811
Fecha de Matrícula: 08 de febrero de 2016
Último año renovado: 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 09:16:31
Recibo No. S000952580, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCXV23PGew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : AD GRUPO JM K R 11 14 80

Barrio : LOPERENA

Municipio: Valledupar, Cesar

** Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 5741 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ENGINEERING AND ARCHITECTURE JM, DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO AUTO 2024-04-003719.

Nombre: SUMARCA.COM

Matrícula No.: 135663

Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2016

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : K R 11 14 80

Barrio : LOPERENA

Municipio: Valledupar, Cesar

** Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 5742 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SUMARCA.COM, DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO AUTO 2024-04-003719.

Nombre: JM TOURS COLOMBIA

Matrícula No.: 139591

Fecha de Matrícula: 26 de septiembre de 2016

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : OF K R 11 14 80

Barrio : LOPERENA

Municipio: Valledupar, Cesar

** Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 5743 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO JM TOURS COLOMBIA, DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO CON AUTO 2024-04-003719.

Nombre: MATEA RESTOBAR

Matrícula No.: 162405

Fecha de Matrícula: 14 de mayo de 2019

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 11A 13 67 LC 4

Barrio : OBRERO

Municipio: Valledupar, Cesar

** Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 5744 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO MATEA RESTOBAR, DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO AUTO 2024-04-003719.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 09:16:31
Recibo No. S000952580, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCXV23PGew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.486.286.242,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

CONTRATOS

Por documento privado No. 9 del 17 de abril de 2019 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2019, con el No. 201 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA ENTRE AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A AVIANCA Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

Por documento privado del 04 de febrero de 2021 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021, con el No. 203 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA (LA EMPRESA) Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S (LA AGENCIA).

CERTIFICAS ESPECIALES

Que segun documento privado del 17 de abril del 2019, suscrito entre aerovias del continente americano S.A. Avianca (mandante) y la sociedad jm grupo empresarial S.A.S (agente) inscrito el 27 de mayo del 2019, bajo el numero 201 del libro xii, se celebros contrato de agencia comercial de viajes entre las partes. Que según documento privado del 4 de febrero del 2021, suscrito entre servicio aéreo a territorios nacionales s.a. (mandante) y la sociedad jm grupo empresarial s.a.s. (la agencia) inscrito en esta cámara de comercio el 17 de febrero del 2021, bajo el número 203 del libro xii, se celebró contrato de agencia comercial entre las partes.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 09:16:31
Recibo No. S000952580, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GCXV23PGew

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Cindy Mora Castilla
CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

RELACIÓN ENTRADA AL ALMACÉN (COMPRAS)

		Versión: 03 Código: GRF-F-087
PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		
NOMBRE DEL FORMATO FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública ☒	Pública Clasificada ☐	Pública Reservada ☐
FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		23/12/2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	ORDEN DE COMPRA 154770	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	6/11/2025
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ANTIOQUIA Centro Para El Desarrollo Del Habitat Y La Construcción-Antioquia	POSICIÓN CATÁLOGO INSTITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	36-02-00-005-920310
CONTRATISTA	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	NIT o CÉDULA	900.353.659
OBJETO CONTRACTUAL	MANTENIMIENTO INMUEBLES 5_9203_352 Compra de extintores para el complejo norte y sus subsedes		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	JM N°4460	FECHA DE LA FACTURA	16/12/2025
ORDENADOR DEL GASTO	MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA	CARGO	Subdirectora (E)

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA							
ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	ANTIOQUIA Centro Para El Desarrollo Del Habitat Y La Construcción-Antioquia	36-02-00-005-920310	102	Nota de entrada elementos de consumo	178943	23/12/2025	5.751.391,13
OBSERVACIONES:						SUBTOTAL	5.751.391,13
						SERVICIOS DE DISTRIBUCION	920.222,59
						IVA	1.092.764,31
						TOTAL	7.764.378,03

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la información que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervisión que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	Diana Lis Moreno Ortega	CARGO	Técnico G02
No. CÉDULA	50934794		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	dmoreno@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI

Movimiento 210 NOTA DE ENTRADA BIENES SERVIBLES EN ADMINISTRA
Transacción No. 178943 Fecha Movimiento 23/12/2025 15:39
Fecha Ratificación 23/12/2025 15:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900353659		JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

DESTINO		
03		ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
011	4041	BIENES SERVIBLES EN ADMINISTRACION
1096033876		CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
	/ /	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 21/11/25; NUMERO INGRESO: 154770;

OBSERVACIÓN:

Contrato 154770 5_9203_352 Compra de extintores para el complejo norte y sus subsedes, Factura Electrónica de Venta JM 4460

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
9	4	146	257077	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 10 LIBRAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE POLVO QUIMICO CARACTERISTICA N.A.	92031022176		CTO 154770 21/11/2025 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	MARCA:., SERIAL:., MODELO:., OBSERVACIONES:EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS	UNIDAD	1,00	\$ 146.065,54	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 146.065,54
10	4	146	257077	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 10 LIBRAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE POLVO QUIMICO CARACTERISTICA N.A.	92031022177		CTO 154770 21/11/2025 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	MARCA:., SERIAL:., MODELO:., OBSERVACIONES:EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS	UNIDAD	1,00	\$ 146.065,54	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 146.065,54
11	4	146	257077	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 10 LIBRAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE POLVO QUIMICO CARACTERISTICA N.A.	92031022178		CTO 154770 21/11/2025 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	MARCA:., SERIAL:., MODELO:., OBSERVACIONES:EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS	UNIDAD	1,00	\$ 146.065,54	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 146.065,54



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI

Movimiento 210 NOTA DE ENTRADA BIENES SERVIBLES EN ADMINISTRA
Transacción No. 178943 Fecha Movimiento 23/12/2025 15:39
Fecha Ratificación 23/12/2025 15:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900353659	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

DESTINO	
03	ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
011 4041	BIENES SERVIBLES EN ADMINISTRACION
1096033876	CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
/ /	

INFORMACIÓN ADICIONAL:

ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 21/11/25; NUMERO INGRESO: 154770;

OBSERVACIÓN:

Contrato 154770 5_9203_352 Compra de extintores para el complejo norte y sus subdesdes, Factura Electrónica de Venta JM 4460

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
12	4	146	238615	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE SOLKOFAM CARACTERISTICA N.A.	92031022179		CTO 154770 21/11/2025 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:EXTINTOR DE AGUA DE 2 ½ GALONES	UNIDAD	1,00	\$ 121.567,61	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 121.567,61
13	4	146	238615	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE SOLKOFAM CARACTERISTICA N.A.	92031022180		CTO 154770 21/11/2025 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:EXTINTOR DE AGUA DE 2 ½ GALONES	UNIDAD	1,00	\$ 121.567,61	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 121.567,61
14	4	146	238615	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE SOLKOFAM CARACTERISTICA N.A.	92031022181		CTO 154770 21/11/2025 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:EXTINTOR DE AGUA DE 2 ½ GALONES	UNIDAD	1,00	\$ 121.567,61	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 121.567,61



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI

Movimiento 210 NOTA DE ENTRADA BIENES SERVIBLES EN ADMINISTRA
Transacción No. 178943 Fecha Movimiento 23/12/2025 15:39
Fecha Ratificación 23/12/2025 15:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900353659	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

DESTINO	
03	ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
011 4041	BIENES SERVIBLES EN ADMINISTRACION
1096033876	CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
/ /	

INFORMACIÓN ADICIONAL:

ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 21/11/25; NUMERO INGRESO: 154770;

OBSERVACIÓN:

Contrato 154770 5_9203_352 Compra de extintores para el complejo norte y sus subdesdes, Factura Electrónica de Venta JM 4460

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
15	4	146	238615	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE SOLKOFAM CARACTERISTICA N.A.	92031022182	CTO 154770 21/11/2025 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS		MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:EXTINTOR DE AGUA DE 2 ½ GALONES	UNIDAD	1,00	\$ 121.567,61	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 121.567,61
16	4	146	238615	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE SOLKOFAM CARACTERISTICA N.A.	92031022183	CTO 154770 21/11/2025 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS		MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:EXTINTOR DE AGUA DE 2 ½ GALONES	UNIDAD	1,00	\$ 121.567,61	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 121.567,61
17	4	146	238615	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE SOLKOFAM CARACTERISTICA N.A.	92031022184	CTO 154770 21/11/2025 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS		MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:EXTINTOR DE AGUA DE 2 ½ GALONES	UNIDAD	1,00	\$ 121.567,61	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 121.567,61



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 23/12/25
USUARIO MGUALTERO
PAGINA 7 de 7

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI

Movimiento 210 NOTA DE ENTRADA BIENES SERVIBLES EN ADMINISTRA
Transacción No. 178943 Fecha Movimiento 23/12/2025 15:39
Fecha Ratificación 23/12/2025 15:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900353659		JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

DESTINO		
03		ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
011	4041	BIENES SERVIBLES EN ADMINISTRACION
1096033876		CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
	/ /	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 21/11/25; NUMERO INGRESO: 154770;
OBSERVACIÓN:
Contrato 154770 5_9203_352 Compra de extintores para el complejo norte y sus subse

					Placa	Placa Padre															
Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Origen		Atributos		Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total						
24	4	146	261718	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 10 LIBRAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE CO2 CARACTERISTICA N.A.	92031022191		MARCA.: SERIAL.: MODELO.: OBSERVACIONES:EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS		UNIDAD	1,00	\$ 419.339,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 419.339,97						
					CTO	154770	21/11/2025														
					JM GRUPO EMPRESARIAL SAS																

												Total Grupo	\$ 5.751.391,13
SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/cte CON 13/100 CTVS													\$ 5.751.391,13

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
USUARIO RATIFICA : MGUALTEROJ